

X legislatura	Parlamento	Número 373
Año 2020	de Canarias	16 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En trámite

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: periodo de sesiones septiembre-diciembre 2020: modificación.

Página 1

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En trámite

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: periodo de sesiones septiembre-diciembre 2020: modificación.

(Publicación: BOPC núm. 343, de 7/10/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 1.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
- 1.1.- Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: periodo de sesiones septiembre-diciembre 2020: modificación.

Visto el escrito del Gobierno, RE núm. 9161, de 13 de octubre de 2020, por el que solicita la celebración de una sesión plenaria el día 22 o 23 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.6.ª del Reglamento de la Cámara, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 14 de octubre de 2020, acuerda:

Primero.- Modificar el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre 2020, en los siguientes términos: incluir una sesión plenaria, el día 22 de octubre, a las 10:30 horas, para debatir la comunicación del Gobierno sobre el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias (10L/CG-0003) y la convalidación o derogación del decreto ley del Gobierno de modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la prestación canaria de inserción, para su adaptación al ingreso mínimo vital (10L/DL-0017); y dejar sin efecto la convocatoria de la sesión del Pleno de 19 de octubre.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

